



En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las trece horas del día veintidós de junio de dos mil diecisiete, el infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", INFORMA al público en general : I) Que el artículo diez numeral siete de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información relativa a los montos aprobados por dietas y gastos de representación. II) Que respecto de los años del 2011 al junio del 2014 no hubo erogación en concepto de dietas a Concejo Directivo, por lo cual no es posible su publicación, y para constancia extendo, firmo y sello la presente acta.



Ing. José Miguel Cámara Zimmerman  
Director General